



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005050-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Vázquez Fernández, Dña. Alicia Palomo Sebastián, D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a distintas cuestiones sobre los desprendimientos junto al río Eresma cerca del término municipal de Coca en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 199, de 1 de febrero de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005041 a PE/005050, PE/005053, PE/005063 a PE/005067, PE/005069, PE/005070, PE/005072 a PE/005075, PE/005077, PE/005079, PE/005082, PE/005118 y PE/005367, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1005050 formulada por D. José Luis Vázquez Fernández y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a distintas cuestiones sobre los desprendimientos junto al río Eresma cerca del término municipal de Coca (Segovia).

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Duero y el Ayuntamiento de Coca están trabajando de forma coordinada en las actuaciones a acometer para solucionar el problema de deslizamiento de laderas del río Eresma a su paso por el término municipal de Coca.

Sobre la base de los estudios realizados por la Confederación Hidrográfica del Duero, competente respecto de los terrenos basales del talud en cuanto dominio público hidráulico, y conforme a lo acordado en las reuniones celebradas al efecto, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente asumió el compromiso de proporcionar al Ayuntamiento de Coca y a sus técnicos municipales un asesoramiento específico en la tramitación de una modificación del instrumento de planeamiento urbanístico del municipio cuyo objeto fuera el de procurar una ordenación más segura frente al riesgo de deslizamiento, sin que tengamos constancia que desde la Corporación se haya iniciado trámite alguno en relación con dicha modificación ni formulado más consulta al efecto.



Asimismo se ofreció la posibilidad de cooperación en la revegetación del talud una vez sea estabilizado, en el marco de su declaración como Montes de Utilidad Pública administrados conjuntamente por la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Coca como entidad propietaria de los mismos.

Valladolid, 4 de marzo de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.